

Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 JUN 2021

VISTO:

La presentación efectuada por las áreas institucionales de la Provincia, involucradas en la función, actividad, desarrollo, y difusión de los MARC, RAD, o Métodos de Resolución de Controversias.-

Y CONSIDERANDO:

Que solicitan se declare de interés institucional el Encuentro Modalidad Congreso llamado “Mediación Catamarca 2021 – Construyendo el Futuro”, que se realizará en modalidad totalmente virtual desde el 30 de Agosto al 03 de Septiembre del corriente año.-

Que ya es posición tomada por esta Corte de Justicia en su política judicial de promover y apoyar tales eventos, por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

1º) Declarar de interés judicial el Encuentro Modalidad Congreso llamado “Mediación Catamarca 2021 – Construyendo el Futuro”, que se realizará en modalidad totalmente virtual desde el 30 de Agosto al 03 de Septiembre del corriente año.-

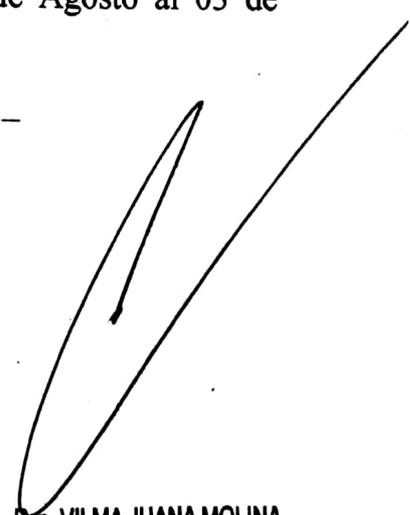
2º) Protocolícese, Comuníquese y Archívese. –



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA



Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. VILMA JUANA MOLINA
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA